



PROGRAMA HEAD START Y EARLY HEAD START

De conformidad con la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", El Municipio Autónomo de Aguadilla está aceptando solicitudes para la:

Convocatoria Núm. 12-2025-HSA

Técnico/a de ERSEA

Escala: 7

Salario Mensual: Desde \$2,224

Jornada de Trabajo: 7.5

Tiempo para Radicar Solicitudes: Desde el 6 de octubre de 2025 hasta el 20 de octubre de 2025.

Puestos y Ubicación: Un (1) puesto, Head Start.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo técnico y profesional que conlleva la ejecución de los procesos de Elegibilidad, Reclutamiento, Selección, Matrícula y Asistencia (ERSEA) en una Subdestinataria del Programa Head Start/ Early Head Start.

Ejemplos de Trabajo:

Implementar el plan de reclutamiento de la matrícula del Programa.

Asistir a las familias en el proceso de solicitud al Programa.

Determinar la elegibilidad de los niños y las familias solicitantes al Programa.

Mantener la totalidad de la matrícula subvencionada por el programa, asegurándose de que las vacantes sean cubiertas durante todo el año en un periodo no mayor de 30 días calendario.

Preparar y mantener los expedientes de elegibilidad en papel y de manera electrónica haciendo uso del sistema automatizado del Programa.

Asegurar el cumplimiento con el 10 por ciento máximo permitidos de familias matriculadas que sobrepasan las guías de pobreza.

Asegurar el cumplimiento con la matrícula del 10 por ciento mínimo de niños con discapacidades.

Identificar en los primeros 60 días de servicio, aquellos niños que tienen la posibilidad de perder el 10 por ciento de los días de clase y coordinar para la elaboración de un plan de acción.

Preparar documentación e informes estadísticos apropiados sobre las familias y los niños.

Implementar los procedimientos de asistencia aprobados por el Concesionario incluyendo el análisis de los datos y la creación de planes de acción correctiva de ser necesario.

Divulgar en la comunidad los servicios del programa.

Monitorear el porcentaje de asistencia diaria de los niños y colaborar en la implementación de los procedimientos del concesionario.

Mantener una lista de espera organizada por orden de prioridad.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Conocimiento de las Normas de Desempeño del Programa Head Start.

Habilidad para realizar entrevistas respetando los principios de la confidencialidad.

Habilidad para redactar correctamente en español.

Destrezas básicas de matemática incluyendo suma, resta, división, multiplicación y el cálculo de promedio.

Habilidad y conocimientos básicos de programas de computadoras tales como Microsoft Word, Excel, Outlook, and PowerPoint.

Habilidad para adquirir conocimiento sobre sistemas automatizados.

Destrezas para trabajar con necesidades, creencias y actitudes individuales de las familias participantes y compañeros de trabajo, de diversos trasfondos multiculturales y socio económicos dentro y fuera de la agenda.

Habilidad para interpretar datos estadísticos.

Habilidad para comunicarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.



Requisitos Mínimos:

Bachillerato en una institución educativa acreditada.

Periodo Probatorio:

Seis (6) meses

Condiciones del Trabajo:

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgo físico de poca magnitud.

Esfuerzo físico moderado que requiere estar de pie a caminar con alguna frecuencia.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental moderado.

Se requieren más de (15) salidas al año dentro y fuera del turno de trabajo.

Aviso:

El Registro de Elegibles que se establezca para esta clase, quedará cancelado tan pronto se cubra el puesto vacante para el cual se convocó a examen.

Interesados pueden solicitar en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, ubicada en el Segundo Piso de la Casa Alcaldía, frente a la Plaza de Recreo de Aguadilla, Puerto Rico.

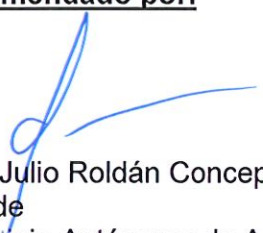
Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia de trabajo requeridos al momento de solicitar. Además, las solicitudes de Examen deberán incluir evidencia acreditativa de haber rendido **Planillas de Contribución sobre ingresos de los últimos cinco (5) años, Certificación de No Deuda de Hacienda, Certificación Negativa de Antecedentes Penales y de ASUME, Certificación de No Deuda del CRIM, Ley 300 (emitida por el Departamento de Salud), evidencia de preparación académica y certificación de experiencias de empleo.**

Una vez pasen por el proceso de entrevista y **sean seleccionados**, deberán aprobar un **Examen Médico y Prueba de Drogas**.

Se aceptarán solicitudes solamente de ciudadanos de Estados Unidos de América, de Puerto Rico y de extranjeros autorizados a trabajar en Puerto Rico por el Servicio de Inmigración Federal.

El Municipio Autónomo de Aguadilla no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. La publicación de este anuncio es requerida por la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Recomendado por:



Hon. Julio Roldán Concepción
Alcalde
Municipio Autónomo de Aguadilla

Fecha de emisión: 2 de octubre de 2025